



RAWSON, 1.1 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 1233-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 1 / 2 la Fundación Sociedades Complejas FEPAL, solicita el Auspicio de la capacitación "I Jornada Latinoamericana de Educación y Subjetividad: Intervenciones y problemas psicosociales en las aulas", organizada por la mencionada Fundación;

Que la capacitación se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la capacitación acreditará una duración de (16) dieciséis horas reloj y estará dirigida a docentes y directivos de todos los niveles;

Que a fojas 18, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avala el presente Auspicio;

Que el evento cuyo auspicio se solicita, no implicará erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "I Jornada Latinoamericana de Educación y Subjetividad: Intervenciones y problemas psicosociales en las aulas", según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente

//...

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT

N



Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Fundación Sociedades Complejas FEPAL sita en Avenida Carlos Forest 155 Piso 3° Oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (1.427 CEI), Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- Nº 274

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBAL
AC Dpto. F...
Direcc...
M...



Anexo I

Nombre de la capacitación: "I Jornada Latinoamericana de Educación y
Subjetividad: Intervenciones y problemas psicosociales en las aulas".-

Fecha: 5 y 6 de septiembre de 2014.-

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Destinatarios: Docentes y Directivos de todos los niveles.-

Carga horaria: (16) dieciséis horas reloj.-

274